

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2026-001293



Candidato/a: ALICIA MARQUES GARCIA

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	4.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	0.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.000
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.100
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	4.100

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización. administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: ALMA GARCIA REPISO PRUSEL

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	16.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	10.000
Master	4	0.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.125
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	5.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.000
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.100
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	31.225

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: ANA CALZON DE PAZ

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	16.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	10.000
Master	4	4.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	2.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	1.778
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.899
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.500
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.200
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	35.377

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: ANGELA PASCUAL MIGUEL

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	4.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	4.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.293
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.100
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	8.393

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: INÉS PÉREZ SAN JUAN

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	18.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	10.000
Master	4	0.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afin curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afin por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afin	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.070
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.010
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	20.080

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: JUAN CARLOS BERMEJO MILLO

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	16.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	4.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	8.000
Área afin curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afin por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afin	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.084
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.001
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.000
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	28.085

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: MILAGROS REOL MERINO

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	18.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	6.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afin curso completo	2	1.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afin por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	4.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afin	0,5	7.500
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.130
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.000
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	31.000

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: PALOMA GARCIA

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	8.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	4.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.030
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.500
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.100
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	12.630

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: RAQUEL MARTIN MARTINEZ

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	16.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	0.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	10.000
Master	4	0.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.111
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	8.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	1.940
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.300
MÁXIMO COMPUTABLE/TOTAL	100	36.111

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez





Candidato/a: SUSANA MORENO PALENZUELA

Plaza **PSUS K059K48/EI00119** PSUS (180 horas anuales). Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Comisión de Selección ha establecido los siguientes criterios de valoración que se utilizarán para valorar y puntuar las candidaturas presentadas, adecuando dichas valoraciones en función de los méritos aportados y acreditados documentalmente por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo de la Resolución del 22 de abril 2024 del Rectorado de la UVa, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia (BOCYL del 29).

Mérito ^{1,2}		Puntos
Titulación académica de grado u otras titulaciones relacionadas con correspondencia a nivel MECES 2		Hasta 20
Graduado en Psicología	16	0.000
Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil	4	0.000
Diplomado en Magisterios en especialidad Infantil, Primaria, Educación Especial, Audición Lenguaje, etc. (siempre que no sea la titulación puente para la obtención del título de Licenciado en Psicología o Psicopedagogía)	3	0.000
Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3		Hasta 20
Licenciado en Psicología	18	18.000
Máster en Psicología General Sanitaria	10	0.000
Master	4	0.000
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)		Hasta 20
Tesis	20	0.000
Cursos de doctorado (únicamente si no se tiene el título de Doctorado)	5	0.000
Actividad docente universitaria reglada		Hasta 20
Área curso completo (240 horas)	4	0.000
Área afín curso completo	2	0.000
Actividad docente no universitaria reglada		Hasta 10
Docencia en el área de conocimiento por curso completo	2	0.000
Docencia en el área afín por curso completo	1	0.000
Otros méritos:		Hasta 10
Psicólogo Especialista en Psicología Clínica	10	0.000
Actividad profesional no docente. Año completo en el área	1	21.000
Actividad profesional no docente. Año completo en área afín	0,5	0.000
Cursos de formación relacionados con el área de conocimiento (0,01cada10h)	Máx. 3	0.000
Premios y distinciones	Hasta 0,5	0.000
Otros méritos considerados por la comisión	Hasta 0,5	0.000
MÁXIMO COMPUTABLE/ TOTAL	100	28

Puntuación mínima exigida para formar parte de la bolsa de empleo: **10 puntos**.

¹Todos los méritos se ponderarán por la comisión de selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para generar la bolsa de empleo. En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada. La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

²Se consideran áreas de conocimiento afines a las establecidas en el catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la norma reguladora del proceso de reorganización, administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid,



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C64-4E6E-6741-4A6A*6E4A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: TERESA CLARA GONZALEZ SANGUINO a fecha: 20/10/2026 15:37:44 MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 20/10/2026 15:22:25 JESUS REDONDO PACHECO a fecha: 20/10/2026 15:27:12 RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 20/10/2026 17:49:38 MARÍA JESUS IRURTIA MUÑIZ a fecha: 20/10/2026 20:15:53. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001293

aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003 o norma posterior que lo sustituya.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidenta

Secretaria

Fdo.: María Jesús Irurtia Muñiz

Fdo.: Myriam De La Iglesia Gutiérrez

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Fdo. Teresa Clara González Sanguino

Fdo.: Jesús Redondo Pacheco

Fdo.: Raúl López Benitez

